

Convocatoria de la Facultad de Humanidades para actividades de extensión universitaria promovidas por estudiantes

La Facultad de Humanidades tiene entre sus objetivos el desarrollo de actividades de extensión universitaria que promuevan la cultura humanística. Con esta convocatoria procurará financiar y colaborar en la organización de aquellas iniciativas que partan de los estudiantes de la Facultad. El objetivo es abrir la oferta de actividades de extensión a los intereses de los estudiantes y, al mismo tiempo, servir de introducción a la gestión cultural.

Bases

1. Objeto y finalidad

La Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería publica esta convocatoria para abrir la organización de actividades de extensión universitaria a la comunidad estudiantil de la Facultad y para permitir la participación y colaboración en la organización de las mismas. La Facultad colaborará en la organización de las actividades de extensión aprobadas y costeará los gastos derivados hasta un máximo de 400 euros por cada una de ellas y sin sobrepasar la cantidad global establecida. Las actividades deberán tener un carácter abierto y se realizarán en la semana de la Facultad, del 20 al 24 de abril. Se buscará que estén alineadas con los intereses académicos de la Facultad.

2. Propuestas

Las propuestas deberán plantear actividades propias de la extensión universitaria tales como conferencias, exposiciones, talleres, seminarios, obras escénicas, recitales, concursos, etc. La Facultad ofrece dos modelos para la solicitud de ayudas de extensión cultural.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/ n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

1/ 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4953-3255-7A51P684D-7461>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4953-3255-7A51P684D-7461	PÁGINA	1/4
				
4953-3255-7A51P684D-7461				

- Actividades de apoyo a la docencia

Son actividades de apoyo a la docencia aquellas que estén estrechamente relacionadas con una o varias de las asignaturas impartidas en la Facultad y se establezca como asistencia obligatoria para los estudiantes de esas asignaturas.

- Actividades de extensión cultural

Son actividades de extensión cultural aquellas que no tienen relación directa con fines docentes o de investigación pero que se consideran de interés para la comunidad universitaria tales como exposiciones, recitales, actividades escénicas, etc.

Las propuestas deben contar con una planificación de la actividad que incluya los elementos necesarios para su desarrollo, el presupuesto, la propuesta de fechas posibles y la justificación de su pertinencia. Se requiere, asimismo, incorporar los datos de contacto necesarios para la organización de la actividad.

El presupuesto presentado ha de incluir todos los gastos derivados de la actividad, siendo susceptibles de financiación los gastos de remuneración del personal participante, el alojamiento de los ponentes, las dietas, los desplazamientos y los materiales necesarios para la actividad. Las remuneraciones (dietas, hotel, desplazamientos) se atenderán a las tarifas oficiales de la UAL.

3. Solicitantes

Cualquier estudiante de la Facultad podrá proponer una única actividad en esta convocatoria por medio del modelo proporcionado en la web de la Facultad. Únicamente se financiará una propuesta por solicitante en cada curso académico.

4. Plazo y lugar de presentación de solicitudes y forma de presentación

La presentación de solicitudes se podrá efectuar durante 15 días naturales a partir del **2 de marzo de 2026**. El cierre de solicitud será el día **16 de marzo de 2026** a las 24 horas.

Las solicitudes deben presentarse en el formato establecido y aportar toda la documentación requerida. Deben presentarse por registro electrónico y dirigirse a la Facultad de Humanidades.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/ n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

2/ 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4953-3255-7A51P684D-7461>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4953-3255-7A51P684D-7461	PÁGINA	2/4
				
4953-3255-7A51P684D-7461				

5. Evaluación y criterios generales de valoración

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Extensión Cultural. La Comisión valorará la pertinencia, viabilidad de las propuestas, adecuación al entorno académico y calidad de las propuestas. Si lo estima oportuno, podrá requerir a los solicitantes información adicional. Se valorarán positivamente las propuestas que incluyan cofinanciación y el haber cumplido con los criterios establecidos en convocatorias anteriores en caso de haber participado en ellas. Entre los criterios que manejará la Comisión están también el equilibrio y proporcionalidad dentro de los títulos y áreas de la Facultad, así como la diversidad de temáticas.

La Comisión distribuirá el presupuesto asignado para cada una de las modalidades a las actividades aprobadas.

6. Resolución

Esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Extensión Cultural de la Facultad de Humanidades. La Comisión publicará en la página de la Facultad de Humanidades la relación de actividades aprobadas. Se notificará a los solicitantes la propuesta de calendario con objeto de acordar las fechas.

7. Obligaciones de la Facultad de Humanidades

La Facultad de Humanidades se compromete a colaborar y difundir las actividades aprobadas en las fechas propuestas utilizando para ello los medios disponibles. Se compromete, asimismo, a sufragar los gastos comprometidos en la resolución.

8. Justificación y compromisos de los solicitantes

Los solicitantes **se comprometen a realizar la actividad** tal y como ha sido propuesta, a participar en ella y a colaborar en su organización y difusión. Cualquier cambio en el planteamiento deberá ser notificado con antelación al Vicedecanato de Extensión.

Para la realización de la actividad se tendrán que cumplimentar de forma obligada algunos formularios.

En primer lugar, un **formulario para la realización de la cartelería**:
<https://docs.google.com/forms/d/1C9I9d33Ym6Ae6zm9E2eNqszhrhKCQq>

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/ n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

3/ 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4953-3255-7A51P684D-7461>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4953-3255-7A51P684D-7461				
Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4953-3255-7A51P684D-7461	PÁGINA	3/4
				
4953-3255-7A51P684D-7461				

K0M5CKX2MDvs/preview

En segundo lugar, una vez efectuada la actividad, **se deberá aportar una memoria**, en la que se indiquen cómo se ha desarrollado la actividad y en la que se aporten imágenes relacionadas con la realización de la actividad y con la asistencia de los participantes. Por último, se podrán solicitar los **certificados de los ponentes** tras indicar los nombres y los DNI de los interesados.

Los **certificados de asistencia y participación** en las actividades serán realizados por el solicitante de la actividad y, si así se estima, podrán ser firmados por el Vicedecanato de Extensión.

Los solicitantes aceptan que, de no llevarse a cabo una adecuada coordinación entre el organizador y la Facultad, la propuesta quede anulada.

9. Difusión de la actividad

La Facultad difundirá las actividades por la página web, la cartelería, las redes sociales, etc.) de acuerdo con un modelo unificado.

Almería a 26 de febrero de 2026

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Decano de la Facultad de Humanidades



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/ n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

4/ 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4953-3255-7A51P684D-7461>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4953-3255-7A51P684D-7461	PÁGINA	4/4
				
4953-3255-7A51P684D-7461				